



Ministerio de
**Comercio, Industria
y Turismo**

INFORME

Código: GD-FM-039

Versión: 7

Vigente:
06/03//2019

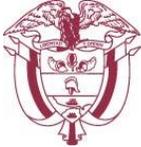
**REVISIÓN DE EFECTIVIDAD ACCIONES PLAN DE MEJORAMIENTO
SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

OCI-2023-07

**JOHANA PATRICIA REYES ACOSTA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

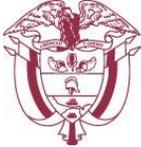
SEPTIEMBRE 2023.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME	Código: GD-FM-039
		Versión: 7
		Vigente: 06/03//2019

INTRODUCCIÓN.

Al verificar la información contenida en el balance de acciones de mejora generado a partir de los hallazgos u observaciones que se han identificado en las evaluaciones, auditorías y/o seguimientos realizados por la OCI, luego de surtir un período de maduración, a través de la aplicación de pruebas y la verificación de soportes documentales, si todas las acciones implementadas permitieron eliminar la causa raíz de los hallazgos u observaciones detectadas en el ejercicio de la auditoría o seguimiento. Lo anterior, se realiza con el fin de determinar el cierre definitivo de la acción al establecer si fue efectiva o en su defecto, señalar si ésta requiere ser reprogramada o reformulada por falta de efectividad.

La Oficina de Control Interno, en el marco de las actividades contempladas en el Programa Anual de Auditorías y Seguimientos para la vigencia 2023, orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno del MinCIT y en virtud de las responsabilidades asignadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG a través de la Tercera Línea de Defensa del MECI - componente “Actividades de Monitoreo”, debe mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones, para lo cual esta Oficina adelantó la auditoría interna de revisión a la efectividad de las acciones derivadas de los Planes de Mejoramiento, así:

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME	Código: GD-FM-039
		Versión: 7
		Vigente: 06/03//2019

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Durante la auditoría de Verificación de la Efectividad se desarrollaron las siguientes actividades:

- Conocimiento de las acciones de mejora formuladas.
- Verificación de la efectividad con relación al cumplimiento de las acciones que conforman las Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora.
- Realización de pruebas sustantivas con el propósito de que el hallazgo evidenciado no se haya vuelto a presentar, determinando el estado final de acción.

A continuación, se presenta el resultado de la verificación a la efectividad realizado a las siguientes acciones de mejora:

INFORME	TEMA DE LA SITUACIÓN IDENTIFICADA	CÓDIGO	ACCIÓN	EFFECTIVA SI/ NO	OBSERVACIÓN
Seg. Austeridad del Gasto IV Trimestre 2018 (OCI-008-2019)	El reconocimiento contable que debe efectuar la entidad por el pago de incapacidades	19-009	Reclasificar los valores de incapacidades de las nóminas de enero a marzo/19	Si	Se da por cerrada la acción, no obstante, se aclara que actualmente se está ejecutando plan de mejoramiento suscrito con la CGR respecto a incapacidades, por tanto, la efectividad de la acción será evaluada en el seguimiento al plan de mejoramiento referido.
Seg. Austeridad del Gasto IV Trimestre 2018 (OCI-008-2019)	Diferencias entre SIIF y la Inf suministrada por el Grupo de Talento Humano	19-010 (A)	Establecer conciliación de información entre el Grupo de Talento Humano y Contabilidad que permitan tener cifras consistentes en las 2 áreas	Si	Se da por cerrada la acción, debido a que actualmente se está ejecutando plan de mejoramiento suscrito con la CGR por diferencias presentadas en la información suministrada.



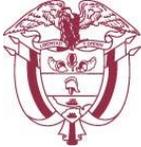
<p>Seg. Austeridad del Gasto IV Trimestre 2018 (OCI-008-2019)</p>	<p>Diferencias entre SIIF y la Inf suministrada por el Grupo de Talento Humano</p>	<p>19-010 (B)</p>	<p>Establecer puntos de control en la conciliación de información entre el Grupo de Talento Humano y Contabilidad que permitan tener cifras consistentes en las dos áreas</p> <p>Establecer puntos de control y seguimiento para dar respuesta oportuna a los requerimientos formulados por la oficina de control interno</p>	<p>Si</p>	<p>Se da por cerrada la acción, no obstante, se aclara que actualmente se está ejecutando plan de mejoramiento suscrito con la CGR, por tanto, la efectividad de la acción será evaluada en el seguimiento al plan de mejoramiento referido.</p>
<p>Seg. Austeridad del Gasto IV Trimestre 2018 (OCI-008-2019)</p>	<p>No es idóneo el soporte con el cual se registró la cuenta por pagar,</p>	<p>19-011</p>	<p>Solicitar a la OAJ, la inclusión de la conciliación en el EKOGUI</p>	<p>Si</p>	<p>Se da por cerrada la acción, no obstante, se aclara que actualmente se está ejecutando plan de mejoramiento suscrito con la CGR, por tanto, la efectividad de la acción será evaluada en el seguimiento al plan de mejoramiento referido.</p>
<p>Seg. Austeridad del Gasto II Trimestre 2019 (OCI-025-2019)</p>	<p>Clasificación Cuentas Contables</p>	<p>19-097</p>	<p>Reunión con integrantes del Grupo de Contabilidad para unificar criterios en la selección de los gastos al registrar las cuentas por pagar, reforzar la importancia del autocontrol y la necesidad de análisis al interior del grupo.</p>	<p>Si</p>	<p>Se da por cerrada la acción, no obstante, se aclara que actualmente se está ejecutando plan de mejoramiento suscrito con la CGR, por tanto, la efectividad de la acción será evaluada en el seguimiento al plan de mejoramiento referido.</p>
<p>Seg. Austeridad del Gasto II Trimestre 2019 (OCI-025-2019)</p>	<p>Informes de Supervisión Fuera de Términos</p>	<p>19-099 (A)</p>	<p>Realizar un seguimiento a las entregas de los informes de supervisión.</p>	<p>Si</p>	<p>Al realizar revisión los informes de supervisión No. 59, 60 y 61 de 2023, se evidencia que las fechas en las que se rinden no cumplen con los tiempos establecidos en el Manual de Contratación, no obstante, se cierra debido a que en los informes emitidos por la OCI para la</p>



					vigencia 2023, se presentaron hallazgos frente a este tema de los cuales se formularon planes de mejoramiento.
Seg. Austeridad del Gasto II Trimestre 2019 (OCI-025-2019)	Informes de Supervisión de Fuera de Términos	19-099 (B)	Modificar el contrato 082 de 2013 para ajustar las fechas de presentación de los informes de manera que se pueda cumplir oportunamente los plazos establecidos por el Manual de contratación del MinCIT.	Si	Al realizar revisión los informes de supervisión No. 59, 60 y 61 de 2023, se evidencia que las fechas en las que se rinden no cumplen con los tiempos establecidos en el Manual de Contratación, no obstante, se cierra debido a que en los informes emitidos por la OCI para la vigencia 2023, se presentaron hallazgos frente a este tema de los cuales se formularon planes de mejoramiento.
Seg. Austeridad del Gasto II Trimestre 2019 (OCI-025-2019)	Informes de Supervisión de Fuera de Términos	19-099 (C)	Incluir dentro de los estudios previos la periodicidad requerida para la presentación de informes de supervisión una vez vencido el periodo reportado de acuerdo a cada convenio o contrato a suscribir .	Si	Al verificar estudios previos para contrataciones de la vigencia 2023, no se evidencia en ningún numeral la periodicidad con la que deben presentarse los informes de supervisión, no obstante, se cierra debido a que en los informes emitidos por la OCI se presentaron hallazgos frente a este tema de los cuales se formularon planes de mejoramiento.
Seg. Austeridad del Gasto II Trimestre 2019 (OCI-025-2019)	Clasificación Cuentas Contable	19-101	Reunión con integrantes del Grupo de Contabilidad para unificar criterios en la selección de los gastos al registrar las cuentas por pagar, reforzar la importancia del autocontrol y la necesidad de análisis al interior del grupo.	Si	Se declara efectiva la acción, toda vez que en los seguimientos realizados durante la vigencia 2023 a la austeridad en el gasto, no se evidenciaron errores en el reconocimiento contable de los gastos.



<p>Seg. Austeridad del Gasto III Trimestre 2019 (OCI-039-2019)</p>	<p>Doble exfuncionario Pago</p>	<p>19-105 (A)</p>	<p>Realización de una matriz de seguimiento al trámite de reconocimiento y pago de liquidaciones de prestaciones sociales.</p>	<p>Si</p>	<p>De acuerdo con las revisiones realizadas a los pagos por indemnización de vacaciones para la vigencia 2023, no se evidenciaron pagos duplicados por este concepto a ningún exfuncionario.</p>
<p>Seg. Austeridad del Gasto III Trimestre 2019 (OCI-039-2019)</p>	<p>Doble exfuncionario Pago</p>	<p>19-105 (B)</p>	<p>Ajuste del procedimiento de nómina TH-PR-001 con el fin de establecer las actividades y puntos de control</p>	<p>Si</p>	<p>De acuerdo con las revisiones realizadas a los pagos por indemnización de vacaciones para la vigencia 2023, no se evidenciaron pagos duplicados por este concepto a ningún exfuncionario.</p>
<p>Seg. Austeridad del Gasto III Trimestre 2019 (OCI-039-2019)</p>	<p>Doble exfuncionario Pago</p>	<p>19-105 (C)</p>	<p>Crear como punto de control un sello azul que permita identificar el original de la resolución, para evitar doble pago</p>	<p>Si</p>	<p>De acuerdo con las revisiones realizadas a los pagos por indemnización de vacaciones para la vigencia 2023, no se evidenciaron pagos duplicados por este concepto a ningún exfuncionario.</p>
<p>Seg. Austeridad del Gasto III Trimestre 2019 (OCI-039-2019)</p>	<p>Incumplimiento de Fechas de Presentación de Informes de Supervisión</p>	<p>19-107 (A)</p>	<p>Incluir dentro de los estudios previos la periodicidad requerida para la presentación de informes de supervisión una vez vencido el periodo reportado de acuerdo a cada convenio o contrato a suscribir .</p>	<p>Si</p>	<p>Al verificar estudios previos para contrataciones de la vigencia 2023, no se evidencia en ningún numeral la periodicidad con la que deben presentarse los informes de supervisión, no obstante, se cierra debido a que en los informes emitidos por la OCI para la vigencia 2023, se presentaron hallazgos frente a este tema de los cuales se formularon planes de mejoramiento.</p>
<p>Seg. Austeridad del Gasto III Trimestre 2019 (OCI-039-2019)</p>	<p>Incumplimiento de Fechas de Presentación de Informes de Supervisión</p>	<p>19-107 (B)</p>	<p>Realizar correo electrónico recordando a los supervisores de la dependencia el cumplimiento de las fechas de elaboración de informes de supervisión</p>	<p>Si</p>	<p>Se declara efectividad de la acción, toda vez que, en los informes que se realizaron en las vigencias 2022 y 2023, respecto a las fechas de elaboración de los informes de supervisión se observa el cumplimiento de la presentación de estos en las fechas establecidas.</p>

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME	Código: GD-FM-039
		Versión: 7
		Vigente: 06/03//2019

CONCLUSIONES

Producto de la revisión de efectividad llevada a cabo por la Oficina de Control Interno, se dan por cerradas las acciones códigos: 19-009, 19-010 (A), 19-010 (B), 19-011, 19-097, 19-099 (A), 19-099 (B), 19-099 (C), 19-101, 19-105 (A), 19-105 (B), 19-105 (C), 19-107 (A) y 19-107 (C), las cuales se cierran en el balance de acciones.

ANEXOS

No aplica.